

1833

H

Copia del expediente de elecciones de Diputados y Sintes de
Mineria del asiento de Pata, cuyo original se halla archivado
en el Ministerio de Hacienda, con su respectiva aprobacion -

1833

Received of the Treasurer of the
County of ... the sum of ...
for ...

...

Diputac. Provincial de
la Prov. de Patate

Republica Peruana

1

Sancti Spiritus 21 de Febr 1833

Al muy Respetable Sr. Jefe de Timeneia

Como Febrero 7 de 1833

Esta Diputacion tiene el honor de a-

Por recibida con el
te q. se acompaña, de
al Supremo Gob. del un Diputado y dos Substitutos, segun lo
con la nota respectiva dispuesto en nuestras ordenanzas de Timeneia,
en la ley del articulo
Titulo 2.º de la ordenanza que V. S. se sirvan pasarla a donde corres-
ponga, recordandole antes copia porida, p.ª su aprobacion, si fuer de su Sup.ª
y quedara en este archivo.

Yo. Juan de Dios

[Signature]

Fabriel Porillo
[Signature]

Dios que a V. S.
Pedro Cisneros
[Signature]

Yo
[Signature]

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a date or recipient information.]

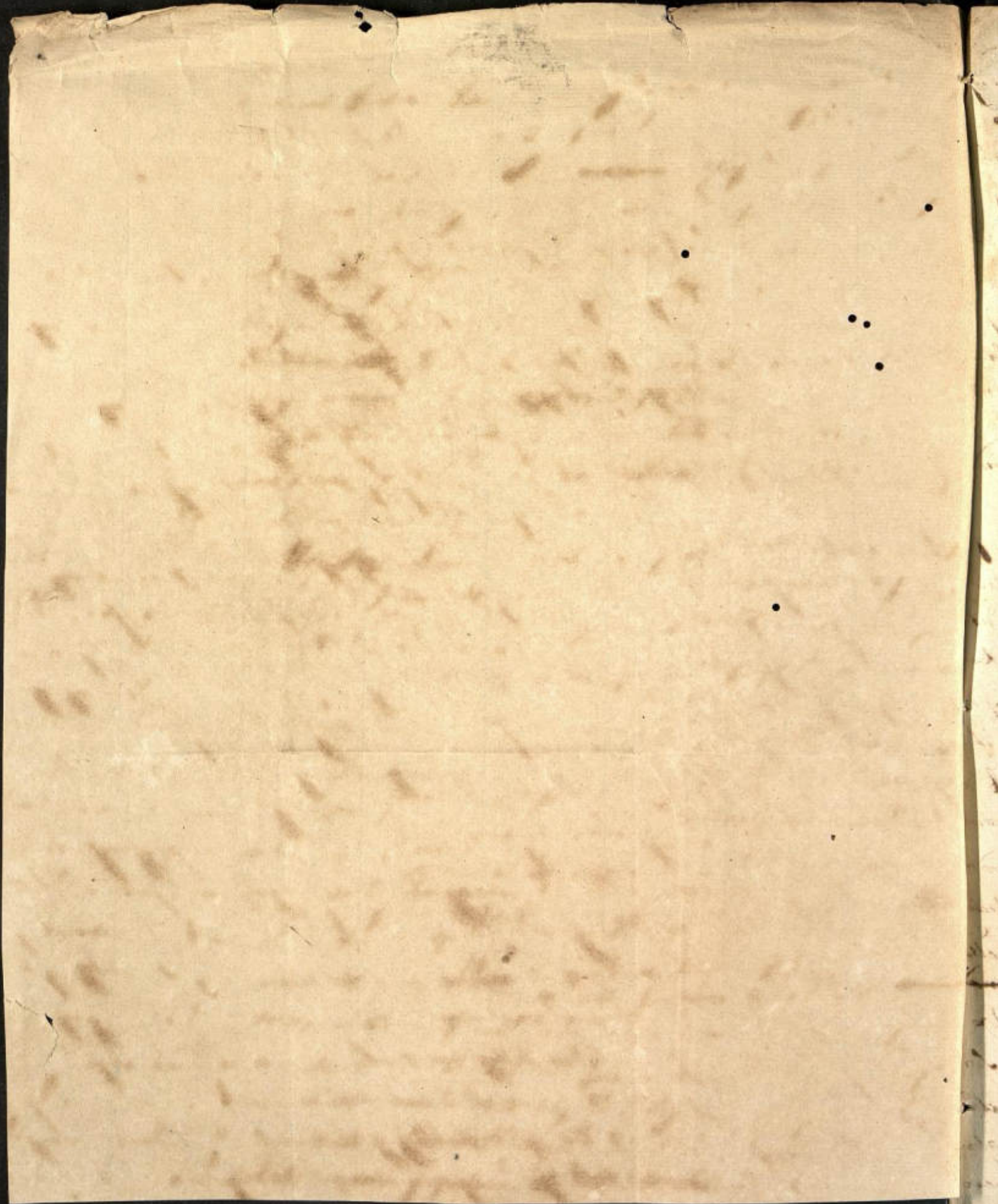
[Main body of the letter, consisting of several lines of cursive handwriting that is largely illegible due to fading and bleed-through.]

[A large, stylized signature or flourish in the bottom left corner, possibly reading 'The Governor' or similar.]

[A smaller signature or name, possibly 'Robert ...', located in the bottom center.]

[A large, stylized signature or flourish in the bottom right corner, possibly reading 'The ...' or similar.]

[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]





En el ayuntamiento de Cádiz de esta Provincia de
 Cádiz a los Catorce días del mes de Julio de mil ochocientos
 treinta y tres años. En cumplimiento del artículo 3º título 2º
 de las ordenanzas, se reunieron treinta y ocho miembros de esta
 dicha Provincia, y diez más por sufragio con el objeto de elegir
 una Diputación Provincial y sus Substitutos, se preparó la mesa pre-
 sidiendo el Sr. Gobernador D. Juan Estan. Almona por auen-
 cia del Sr. Alcalde presfeto, con los D. Diputad. Provinciales D.
 Gabriel Morillo y D. Pedro Cimera; En esta conformidad
 se dio principio a la votación y se hicieron por cédulas reciti-
 endolas en una urna, dispuesta para el depósito de ellas y
 concluido este procedimiento a la regulación y recuento de
 el Sr. Alcaide con treinta y un votos, D. Don Gabriel Heras
 de con siete, D. Juan Reyero con seis, D. Don Cecilio Heras
 ningún con tres y D. Cecilio Pascual con uno, y respecto a
 haber recuente la mayoría de sufragios en la persona del mi-
 nistro D. Alcaide Heras, quedó de Diputados Provinciales, y
 acto continuo se procedió a la elección de los Substitutos, y he-
 cho el cálculo recuente por la pluralidad de sufragios, el
 primer D. Pedro Felgueros con veinte, y D. Caimito Segura con
 diez y nueve. Concluida esta elección, quedó instalada la Dipu-
 tación siendo los Diputados Provinciales D. Pedro Cimera de
 primero, y D. Gabriel Morillo de segundo. De Substitutos
 D. Juan Estan. Almona, D. Pedro Felgueros, D. Caimito Segura
 y D. Estan. Almona; omito q. se concluye la presente ac-
 tuando y firmando el Sr. Gobernador con los D. Diputad. y
 los miembros de sufragio = Don Estan. Almona = Gabriel
 Morillo = Pedro Cimera = Don Dolores Ferrer = Don Estan.

TM-AE 1
 CA: 50
 Doc: 67
 FS: 3 (+constante)

Manuel Rubio = Jose Henrique de Saldana = Juan L. Cisneros
 Don Clemente Henrigue = Don Gabriel Herrada = Pedro Rubio =
 Don Leandro Rubio = Juan ~~...~~ Lopez de Reyna = Juan
 Ampuero = Baltazar Mucay = Don Buiton = Patricio Felley =
 Don Vela = Don Camilo Rive = Don ~~...~~ = Patricio Felley = Don
~~...~~ Felley = Desiderio Principi = Bernardo Chuiguaman =
 Primitivo Chacon = Juan Man ^l ~~...~~ = Manuel Benitez =
 Don Camilo = Baltazar ~~...~~ = Jose Silva = Jacobo San
 chez de Lara = Pedro ~~...~~ = Jose Lino San
 chez de Lara = Bartolo Mendonza = Don Martin Triguero =
 Jose Maria ~~...~~ = Benito Guillan = Balentin Mendonza
 Catalino ~~...~~

Republica Peruana - Tribunal Jrib. de Cuzco - Lima 7
 febrero de 1833 - N.º - Sr. Ministro de Estab. en el Departam
 to de Huancabamba - La D. deputacion provincial del oriente de miraj de
 ay, procedio a la eleccion de un Diputado y 2 de Substitutos conform
 a lo q. prescribe el articulo 3.º del Titulo 2.º de las Ordenanzas de
 ay, segun puede V. S. enterarse por el acta original q. tengo el
 honor de acompañarle. El Jrib. despues de haberlo examinado de
 tempano ha acordado separar a many de V. S. para q. en vir
 tud de lo q. prescribe el articulo 14.º del mismo titulo, se sirva el
 Supremo Gobierno darle la correspondiente aprobacion, respecto
 a lo acordado en todo conforme a ordenanza = Dig. qu. a V. S. = ello
 me ref. de Luis Buiton = Lima febrero 8.º de 1833 = Coma
 tista al Sr. Fiscal de la Corte Suprema = Cuarting = Ex
 mo. Sr. = El Jrib. dice: que la eleccion de Diputado y 2
 substitutos del oriente de miraj de Patos esta arreglada al act.
 2.º titulo 2.º de las Ordenanzas del ramo. Asi podra V. S. apro
 bado Lima y febrero 11 de 1833 = Jrib. = Callao febrero
 21.º de 1833 = Se apuntara la eleccion de Diputado y de elmiria
 para el oriente de Patos: fomena raon en la Contaduria
 Jrib. de Valparaiso, y en el Jrib. del ramo, y archivarlo =
 ratancia de V. S. = D. J. S. E. = Cuarting = Lima 11.º

ut supra - Not

La copia del expediente de elecciones de diputados y Sotitulos de ciudad
para el asiento de Salaz con su respectiva aprobacion. Lima cinco
cinco de mil ochocientos treinta y tres años -

Fernando Leon
Oficial mayor

1791

Received of the Honble East India Company
the sum of one hundred and fifty pounds
for the purchase of the said Company's
shares of the said Company's stock

James Oglethorpe
Secretary